



**ACTA DE LA SESIÓN 07/2021 ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2021**

<b>ASISTENTES (presentes y telemáticamente):</b>
<b>Alcaldesa Presidenta</b>
MARIA TERESA GARCÍA PÉREZ
<b>Concejales</b>
JUAN CARLOS BERROCAL SALGADO
MÓNICA VICENTE CEMPELLÍN
DAVID DIEZ VICENTE (desde punto nº 2)
JAVIER MARCOS GARCÍA
ANTONIO MARTÍN GÓMEZ
ELVIRA BERROCAL SANCHEZ
PATRICIA DIEGO SANCHEZ
FERMIN MORENO BOGAJO
<b>NO ASISTENTES:</b>
<b>El Secretario-Interventor</b>
Fernando Gómez Hernández

En la localidad de Pelabravo siendo las VEINTE HORAS (20:00) del día 22 DE DICIEMBRE DE 2022, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ORDINARIA de organización, previamente convocada, bajo la Presidencia del D<sup>a</sup> M. Teresa García Pérez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen, la totalidad de los miembros que integran la corporación municipal. La Corporación está asistida por El Secretario-Interventor D. Fernando Gómez Hernández que da fe del acto. Una vez verificada por El Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**A. PARTE RESOLUTIVA**

**PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 06/2021 DE 27 DE OCTUBRE.**

Entregada copia del acta de la sesión 06/2021 del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pelabravo junto con la convocatoria de la presente sesión y no siendo efectuadas objeciones, alegaciones, reparos ni observaciones y por UNANIMIDAD de los presentes, nueve de los nueve concejales que integran el Pleno se ACUERDA aprobar el acta de la Sesión 06/2021 de 27 de octubre.

**SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS REFERENTE A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 11/2021 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE DISTINTO ÁREA DE GASTO (EXPT 1224/2021)**

La alcaldía se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y especial de cuentas, de fecha 17 de diciembre de 2021.

**“PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 11/2021, con la modalidad de transferencia de crédito, como sigue a continuación:

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
330	62205	Inv. Centro	186.701,77	10.800	197.501,77





		cívico			
		<b>TOTAL</b>	186.701,77	10.800	197.501,77

*Bajas en aplicaciones de gastos*

<b>Aplicación</b>		<b>Descripción</b>	<b>Créditos iniciales</b>	<b>Transferenci a de crédito</b>	<b>Créditos finales</b>
<b>Progr.</b>	<b>Económica</b>				
1522	600	Inversión terrenos	41.000	10.800	30.200,00
		<b>TOTAL</b>	186.701,77	10.800	197.501,77

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Considerando la necesidad de efectuar una modificación del Presupuesto para el ejercicio 2021 a fin de acometer las obras de ejecución de rampa de accesibilidad al Centro Medico Ubicado en el Centro Cívico de Nuevo Naharros, se instó mediante providencia de Alcaldía la iniciación de un expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de Transferencia de Créditos entre distintas áreas de Gasto.

Considerando que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria.

No siendo efectuadas intervenciones por los concejales presentes y dando por finalizado el debate y deliberación de dicho asunto y siendo sometido a votación el precedente Dictamen, este es aprobado por UNANIMIDAD con el voto favorable de los nueve miembros de la corporación..

**TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2022 (EXPTE. 1191/2021)**

Por la alcaldía, se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y especial de cuentas, de fecha 17 de diciembre de 2021.

**“PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO 2022</b>	
		<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO</b>	<b>1.290.724,21 €</b>	<b>100,00 %</b>





<b>FINANCIERAS</b>			
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>989.096,56 €</b>	<b>76.63%</b>
1	Gastos del Personal	275.986,56	21.38%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	551.560,00	42,73 %
3	Gastos financieros	600,00	0,05%
4	Transferencias corrientes	160.950,00	12,47 %
5	Fondo de contingencia	0,00	0%
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>23.37%</b>
6	Inversiones reales	301.627,65	23.37 %
7	Transferencias de capital	0	0%
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0%</b>
8	Activos financieros	0	0%
9	Pasivos financieros	0,00	0%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>1.290.724,21 €</b>	<b>0%</b>

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO 2022</b>	
		<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.290.724,21 €</b>	<b>100%</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>978.124,21 €</b>	<b>88.46%</b>
1	Impuestos directos	439.689,00	34,07%
2	Impuestos indirectos	39.100,37	3.03%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	143.046,15	11,08 %
4	Transferencias corrientes	339.132,69	26,27%
5	Ingresos patrimoniales	17.156,00	1.33%
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>312.600,00 €</b>	<b>24.22%</b>
6	Enajenación de inversiones reales	70.000,00 €	5.42%
7	Transferencia de capital	242.600,00 €	18.80%
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0%</b>
8	Activos financieros	0	0%
9	Pasivos financieros	0	0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.290.724,21 €</b>	<b>0%</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2022, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano





*competente de la Comunidad Autónoma.”*

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022 así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de El Secretario-Interventor.

Visto el Informe de Intervención del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera del que se desprende que la situación es de equilibrio presupuestario y que el porcentaje de deuda viva de esta entidad es inferior al límite de deuda.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se informa del contenido de la memoria económica y del informe económico financiero del presupuesto Municipal para el ejercicio 2022. Por la alcaldía se informa de las inversiones incluidas en el anexo de inversiones del Presupuesto, siendo la más importante la previsión dentro del Plan Bienal de la Excm. Diputación de Salamanca la actuación en la renovación de saneamiento y ejecución de red separativa, con la intención de finalizar esta actuación en el núcleo de Pelabravo y empezar en el de núcleo de Nuevo Naharros.

Por parte de D<sup>a</sup>. Patricia Diego se pregunta el importe de las subvenciones directas a asociaciones de cultura y mayores a lo que se le informa que dichas cantidades se mantienen idénticas a ejercicios anteriores.

Finalizado el debate y deliberación de dicho asunto y siendo sometido a votación el precedente Dictamen, este es aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, nueve de los nueve concejales que integran el Pleno.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

### **CUARTO. DACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de la relación de resoluciones de alcaldía desde la sesión ordinaria anterior siendo éstas desde la Resolución de Alcaldía nº 710 de CONVOCATORIA PLENO 27 OCTUBRE DE 2021 hasta la nº 835 de CONVOCATORIA PLENO DE 22 DICIEMBRE.

### **QUINTO. DACIÓN DE CUENTAS MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE.**

En cumplimiento de lo preceptuado por el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pelabravo en relación con el control y fiscalización de la actividad económica financiera del mismo se ha habilitado a todos los concejales acceso desde la aplicación informática a los movimientos y diario de operaciones presupuestarias y no presupuestarias de los meses de **OCTUBRE Y NOVIEMBRE**

### **SEXTO. INFORMES DE ALCALDÍA.**

Por la alcaldía se da cuenta e informa de los siguientes asuntos:

- a) En relación a las obras de ampliación de la red de abastecimiento de la mancomunidad del azud, antes de proceder al hormigonado en la zona de Pelabravo se han efectuado mediciones de presión y éstas no son correctas, se retrasará el cierre de la zanja hasta detectar los problemas. Igualmente se han recibido quejas del estado del camino que se trasladarán a la





Mancomunidad en reunión a celebrar mañana con su presidente por las limitaciones de vehículos pesados en otras vías municipales.

- b) En los últimos días se han solucionado diversos problemas con la recogida de basuras ya que el concesionario no ha recogido el núcleo de las Orquídeas en el último mes. Se le han ubicado los contenedores en los extremos de los caminos y urbanizaciones. Revisadas las condiciones del contrato, se ha comprobado que el número de contenedores es inferior al que allí figura y que se están incumpliendo las condiciones del mismo. Se ha solicitado ante la mancomunidad subida del IPC pero los pliegos no la contemplan. dará nuevamente queja del servicio a la Mancomunidad del Azud pues es un servicio mancomunado.  
A este respecto se da cuenta por parte de los concejales que en numerosas ocasiones no se recogen los contenedores, el camión pasa, levantan tapadera pero luego no se recoge.
- c) En relación con las próximas actividades culturales se informa que no se ha realizado actividad de papa Noel, pero se está trabajando en la organización de la cabalgata y matanza tradicional a la espera de las condiciones sanitarias y restricciones que pudiera haber.  
Del mismo modo se informa de la celebración de bautismos blancos para el mes de febrero con un grupo de benjamines y otro de infantiles.
- d) Respecto al Médico de Nuevo Naharros informar que está pendiente de tomar posesión e incorporarse para el mes de febrero el titular, habiéndose recibido numerosas quejas del sustituto actual.
- e) Las obras de la fibra están muy avanzadas. Ya está cableada la urbanización Santa Lucia y casi en su totalidad la Reguera y Nuevo Naharros.
- f) Aún se está a la espera de la autorización de la Confederación Hidrográfica del Duero para efectuar la conexión al emisario debido a problemas con las obras que se han realizado en Santa Marta de Tormes.
- g) Está abierta la convocatoria de Huertos familiares municipales.
- h) En los próximos días se efectuará convocatoria de subvención de ayudas a la natalidad y escolarización
- i) En referencia a las obras del centro cívico están pendientes de efectuar algunos remates en el interior así como finalizar una pequeña parte del adoquinado exterior.

### **C) ASUNTOS Y MOCIONES**

Por la alcaldía se pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre si existen asuntos o mociones que por urgencia deben ser tratados, siendo formulado los siguientes asuntos y mociones previa apreciación de la necesidad de su debate y discusión acordada por UNANIMIDAD de los presentes:

#### **1.- ACUERDO SI PROCEDE DE DENOMINACIÓN ROTONDA N-501**

Don Javier Marcos García, concejal del Ayuntamiento de Pelabravo presento dicha moción para el nombramiento de la rotonda situada en la N501 y que da acceso a los municipios de Pelabravo y Nuevo Naharros.

Propongo nombrar dicha rotonda con el nombre del que fuera párroco del municipio de Pelabravo, Don Manuel Muiños Amoedo como muestra de agradecimiento a lo mucho que ha realizado por la sociedad salmantina y en especial por el municipio de Pelabravo.





Él luchó mucho para que la rotonda que en la actualidad existe, fuera una realidad y así evitar los numerosos accidentes que ocurrían en dicho cruce y que supuso la pérdida de varios vecinos del municipio.

Además existe un clamor social y popular para que el Ayuntamiento tenga un gesto con esta ilustre persona que durante sus años como párroco del municipio de Pelabravo, logró que nuestros vecinos sintieran más cercana la figura del párroco, ya que él fue una persona que se involucró de manera activa con el municipio, participando de manera activa con el grupo de teatro del municipio, organizando actividades culturales y sociales para todos los vecinos de Pelabravo, por lo que propongo que se apruebe dicha moción.

Por el resto de concejales se manifiesta el total y necesario reconocimiento al que fue párroco del municipio durante tanto años y la implicación en la mejora de las condiciones de los habitantes del mismo, por lo que por UNANIMIDAD de los nueve concejales que integran el Pleno se acuerda solicitar a la Dirección General de carreteras del Estado en Salamanca autorización para la denominación de la rotonda de acceso al municipio ubicada en la N- 501 como glorieta Manuel Muiños así como la instalación de elemento identificativo.

#### **D) RUEGOS Y PREGUNTAS**

NO siendo efectuados ni ruegos ni preguntas y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D<sup>a</sup>. María Teresa García Pérez, Alcaldesa Presidenta levanta la Sesión siendo las veinte horas y treinta y cuatro minutos, de lo cual como el Secretario-Interventor doy fe.

V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>

Alcaldesa Presidenta,

Fdo.: María Teresa García Pérez  
Hernández.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Fernando Gómez

